



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número:

Referencia: UPCN Negociación Salarial Dec.214/06

A: María Rosana REGGI (SSDYMEP#MDYTE),

Con Copia A: Carlos Jorge Guberman (SH#MEC),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de retomar las negociaciones salariales correspondientes al período **junio de 2025 – mayo de 2026** en el ámbito del CCTG Dec.214/06.

Cabe señalar que el acuerdo suscripto el **30 de diciembre de 2025** tuvo vigencia exclusiva para dicho mes, y que, habiendo ya iniciado el mes de enero, resulta imperioso resolver diversas cláusulas que **vencieron el 31 de diciembre de 2025**, entre ellas, a modo de ejemplo, la correspondiente al **presentismo**.

La resolución en tiempo y forma del período restante resulta indispensable para brindar certidumbre y ordenar adecuadamente las liquidaciones salariales.

Por otra parte, dentro de los temas pendientes de definición, y considerando que el Sr. Presidente ha dispuesto un incremento para las autoridades superiores —consistente en la aplicación de los porcentajes establecidos en las actas acuerdo suscriptas—, resulta **impostergable otorgar idéntico tratamiento al Suplemento por Función Ejecutiva**.

Por lo expuesto, y quedando a la espera de una pronta respuesta.

Sin otro particular saluda atte.

